

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE GIJÓN

**CVE-2018-2288** *Notificación de sentencia 68/2018 en procedimiento ordinario 141/2017.*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Gijón,

Hago Saber: Que en el procedimiento PO 141/17 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución que se notifica: Sentencia Nº 68/18 de fecha 27/2/18.

Plazo para la interposición del recurso: No cabe recurso.

Persona a la que se notifica: Rafa GB, SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, 2 de marzo de 2018.

La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Pilar Prieto Blanco.

2018/2288